

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 1 3 MAY 2021

Expte. Nº 24.561/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada de fs. 1 por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, a/c de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el pago de horas extras para la Sra. Silvia Patricia RODRÍGUEZ, Supervisora de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR de la citada Secretaría, para que cumpla tareas fuera de su horario habitual de trabajo con tareas inherentes al control curricular de la Dirección de Postgrado, tres (3) horas extraordinarias, durante cuatro (4) días a la semana, a partir del día 3 de mayo de 2021 y hasta el reintegro de la Sra. Gloria Lilian RIERA, quien se encuentra exceptuada de prestar servicios por pertenecer al grupo de riesgo, según lo dispuesto por la normativa vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. Silvia Patricia RODRIGUEZ, Supervisora Categoría 4 de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, desde el 3 de mayo de 2021 y hasta el reintegro de la Sra. Gloria Lilian RIERA, con el cumplimiento de tres (3) horas por día, cuatro (4) veces por semana.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0604-2021